

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Área de Mercados
Pº de La Castellana, 19
28046 MADRID

Madrid, 2 de enero de 2012

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores adjunto les remitimos el siguiente hecho relativo a Red Eléctrica Corporación, S.A.:

En relación al hecho relevante enviado a ustedes con fecha 22 de diciembre y con el número de registro 155374, les hemos de informar que en el pago del dividendo a cuenta del ejercicio 2011 que se ha realizado en el día de hoy se ha aplicado la retención aprobada en el Real Decreto Ley 20/2011 de 30 de diciembre de medidas urgentes en materia presupuestaria. Red Eléctrica **mantiene invariable** el importe íntegro del dividendo a cuenta en 0,6764 euros por acción, variando únicamente la retención y el importe neto a percibir, que en términos unitarios pasan a ser:

Retención	0,142044 euros por acción
Importe neto	0,534356 euros por acción

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Esther Rituerto Martínez